



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. limitada
12 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2023
Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2023
Tema 1 del programa provisional
Cuestiones de organización

**Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
y plan de trabajo**

Nota de la secretaría de la Junta Ejecutiva

Índice

<i>Tema</i>	<i>Página</i>
1. Cuestiones de organización	2
<i>Segmento conjunto</i>	
2. Información actualizada sobre la colaboración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS con las instituciones financieras internacionales	2
3. Recomendaciones de la Junta de Auditores	3
4. Seguimiento de las reuniones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA	4
5. Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual	4
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
6. Informe sobre desarrollo humano	5
7. Programas para los países y asuntos conexos	5
8. Evaluación	6
<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
9. Evaluación	7
10. Programas para los países y asuntos conexos	7
<i>Segmento sobre la UNOPS</i>	
11. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	8
12. Otros asuntos	9
Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	10



Anotaciones y lista de documentos

Tema 1

Cuestiones de organización

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2006/14 de la Junta Ejecutiva y el artículo 7 del Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Junta elegirá una nueva Mesa integrada por una Presidencia y cuatro Vicepresidencias. La elección tendrá lugar el 10 de enero de 2023. Según el patrón de rotación de puestos establecido entre los distintos grupos regionales, la Presidencia de la Junta Ejecutiva en 2023 se elegirá entre los miembros de la Junta que pertenezcan al grupo de África.

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva aprobará el programa y acordará el plan de trabajo del período de sesiones presentado por su secretaría. La Junta también aprobará el informe de su segundo período ordinario de sesiones y su período extraordinario de sesiones de 2022. Se distribuyeron proyectos de informe entre los miembros de la Junta para que formularan observaciones; en los informes finales figuran las observaciones recibidas dentro del plazo establecido.

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 96/25, la secretaría preparó, en consulta con la Mesa de la Junta Ejecutiva, un plan de trabajo para 2023 que se presenta a la Junta para su aprobación.

Documentación:

Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y plan de trabajo (DP/2023/L.1)

Informe del segundo período ordinario de sesiones de 2022 (DP/2023/1)

Informe del período extraordinario de sesiones de 2022 (DP/2023/2)

Decisiones adoptadas en el segundo período ordinario de sesiones de 2022 (DP/2023/3)

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2022 (DP/2023/4)

Plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2023 (DP/2023/CRP.1)

Segmento conjunto

Tema 2

Información actualizada sobre la colaboración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS con las instituciones financieras internacionales

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2022/14 de la Junta Ejecutiva, el PNUD, el UNFPA y la UNOPS proporcionarán a la Junta información actualizada sobre su colaboración con las instituciones financieras internacionales. En esa información se destacará el papel fundamental y complementario que desempeñan las instituciones financieras internacionales como asociadas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y se ofrecerá un resumen de la colaboración reciente con ejemplos, enseñanzas extraídas de especial relevancia y oportunidades estratégicas para profundizar en las alianzas.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de la información actualizada sobre la colaboración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS con las instituciones financieras internacionales.

Tema 3

Recomendaciones de la Junta de Auditores

En cumplimiento de la decisión 2022/1 de la Junta Ejecutiva, en que se recordó la decisión 2021/1, el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), el UNFPA y la UNOPS presentarán sus informes conforme a un modelo armonizado. En el informe del PNUD sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2021 se comunican los progresos realizados en el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y ejercicios anteriores. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas emitió una opinión sin reservas sobre los estados financieros del PNUD correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, con lo que se cumplen 17 años consecutivos en que el PNUD ha recibido una opinión sin reservas. Con arreglo a la decisión 2010/9 de la Junta Ejecutiva, en el sitio web de la Junta Ejecutiva del PNUD pueden encontrarse detalles del estado de la aplicación de las recomendaciones individuales de auditoría y el informe completo de auditoría de la Junta de Auditores ([A/77/5/Add.1](#)).

En el informe del FNUDC sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores en 2021 se presenta el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado en diciembre de 2021 y ejercicios anteriores. Con arreglo a la decisión 2010/9 de la Junta Ejecutiva, en su sitio web pueden encontrarse detalles del estado de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría y el informe completo de auditoría de la Junta de Auditores sobre el FNUDC ([A/77/5/Add.2](#)).

De conformidad con la decisión 97/2 de la Junta Ejecutiva, el informe del UNFPA abarca la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021 ([A/77/5/Add.8](#)). Al igual que en los 12 últimos años consecutivos, el UNFPA ha recibido de la Junta de Auditores un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de la organización.

La Junta Ejecutiva tal vez desee reconocer el alto índice de implementación de las recomendaciones por parte del UNFPA en los tres últimos años consecutivos y tomar nota de las acciones adoptadas y las futuras medidas previstas para poner en marcha las recomendaciones de la Junta de Auditores.

El informe completo de auditoría de la Junta de Auditores ([A/77/5/Add.8](#)) y un cuadro aparte, en que se indica el estado actualizado de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría, pueden consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNFPA.

La UNOPS se complace en responder a las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores ([A/77/5/Add.11](#)) y proporcionar información actualizada sobre el estado de la aplicación. El informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se emitió sin reservas. La administración de la UNOPS sigue destacando la importancia de tener en cuenta las cuestiones planteadas en auditorías y, según la evaluación de la UNOPS, se ha avanzado en la aplicación de las recomendaciones formuladas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. La UNOPS sigue ocupándose de las recomendaciones restantes.

La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre los informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS relativos a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a 2021.

Documentación:

PNUD: Informe sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a 2021 (DP/2023/5)

FNUDC: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, 2021 (DP/2023/6)

UNFPA: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2021 (DP/FPA/2023/1)

UNOPS: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2021 (DP/OPS/2023/1)

Tema 4

Seguimiento de las reuniones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA

El informe conjunto del PNUD y el UNFPA trata de la aplicación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) y, en concreto, de las decisiones adoptadas en las reuniones 49ª y 50ª de la Junta Coordinadora. En el informe también se destacan las aportaciones del PNUD y el UNFPA a la respuesta al VIH y se analizan algunas de las principales cuestiones a que se enfrenta el Programa Conjunto.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe conjunto.

Documentación:

Informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (DP-FPA/2023/1)

Tema 5

Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

En relación con este tema, el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, en consonancia con la decisión 2022/2, facilitarán información actualizada sobre los parámetros utilizados para medir los progresos realizados en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y sobre la forma en que los indicadores del marco integrado de resultados y recursos relativos a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual se han alineado con los indicadores pertinentes de la revisión cuadrienal amplia de la política y los de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y se asegurarán de que los datos, incluidos los relativos a las denuncias, que se obtengan utilizando estos parámetros e indicadores y el análisis posterior sirvan de base sistemáticamente para las estrategias, las políticas y los procedimientos.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de la información actualizada sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual.

Segmento sobre el PNUD

Tema 6

Informe sobre desarrollo humano

La Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano presentará un informe oral acerca de las consultas que sirvieron de fundamento para el *Informe sobre desarrollo humano 2021/22*, presentado en septiembre de 2022, de conformidad con la resolución [57/264](#) de la Asamblea General. El Director de la Oficina describirá el proceso preparatorio (consultas, contribuciones encargadas y proceso de examen; adquisición de datos; y reuniones informativas con los Estados Miembros). Informará sobre la presentación y la cobertura del informe y expondrá la manera en que el concepto de desarrollo humano puede respaldar los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Director recordará a la Junta que los datos de los índices de desarrollo humano se basan en cifras de dominio público producidas por las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas que tienen el mandato de recopilar datos de cada país, verificarlos y estandarizarlos en función de las normas convenidas, a fin de lograr la comparabilidad internacional, la transparencia y la integridad del sistema estadístico mundial. También expondrá los próximos planes de trabajo de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

La Junta tal vez desee tomar nota de la información actualizada acerca de las consultas relativas al *Informe sobre desarrollo humano*.

Tema 7

Programas para los países y asuntos conexos

En relación con este tema, se pedirá a la Junta Ejecutiva que: a) examine y apruebe, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, el documento del programa común para Cabo Verde y los documentos de los programas para el Gabón, Nigeria, la República Centroafricana y Santo Tomé y Príncipe; Irán (República Islámica del), Nepal, el documento del programa multipaís para los países de las islas del Pacífico; Argelia, Marruecos, el Líbano; Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Costa Rica, el Ecuador, Haití, la República Dominicana, Venezuela (República Bolivariana de); b) tome nota de la primera prórroga de un año del programa para Mauritania; y c) apruebe la primera prórroga de un año de los programas para el Afganistán, Bahrein, el Brasil y Gambia, y la segunda prórroga de seis meses del programa para Papua Nueva Guinea.

Documentación:

Prórrogas de los programas para los países (DP/2023/7)

África

Documento del programa común para Cabo Verde
(DP/FPA-ICEF/CCPD/2023/CPV/1)

Documento del programa para la República Centroafricana (DP/DCP/CAF/5)

Documento del programa para el Gabón (DP/DCP/GAB/4)

Documento del programa para Nigeria (DP/DCP/NGA/4)

Documento del programa para Santo Tomé y Príncipe (DP/DCP/STP/4)

Asia y el Pacífico

Documento del programa para la República Islámica del Irán (DP/DCP/IRN/4)

Documento del programa para Nepal (DP/DCP/NPL/4)

Documento del programa multipaís para los países de las islas del Pacífico (DP/DSP/PIC/3)

Estados árabes

Documento del programa para Argelia (DP/DCP/DZA/4)

Documento del programa para el Líbano (DP/DCP/LBN/3)

Documento del programa para Marruecos (DP/DCP/MAR/4)

América Latina y el Caribe

Documento del programa para el Estado Plurinacional de Bolivia (DP/DCP/BOL/4)

Documento del programa para Chile (DP/DCP/CHL/5)

Documento del programa para Costa Rica (DP/DCP/CRI/4)

Documento del programa para la República Dominicana (DP/DCP/DOM/4)

Documento del programa para el Ecuador (DP/DCP/ECU/4)

Documento del programa para Haití (DP/DCP/HTI/4)

Documento del programa para la República Bolivariana de Venezuela (DP/DCP/VEN/3)

Tema 8

Evaluación

La Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presentará los resultados de una evaluación formativa de la integración por parte del PNUD de los principios de no dejar a nadie atrás, en consonancia con el programa de trabajo plurianual de la Oficina para 2022-2025 ([DP/2022/6](#)) aprobado por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2022. La evaluación formativa examina las estrategias y el desempeño del PNUD en la integración de los principios de “no dejar a nadie atrás” y “llegar primero a los más rezagados” en sus programas y operaciones. En el informe se analiza el desempeño de los programas y la eficacia institucional a escala mundial, regional y nacional, abarcando el período comprendido entre 2018 y mediados de 2022. Se trata del primer intento integral de recopilar y evaluar pruebas sobre el modo en que se ha plasmado la aspiración a la igualdad, la equidad y la no discriminación en el PNUD en su conjunto. La evaluación constata el logro de buenos resultados en varios ámbitos, sobre todo en aquellos en que el PNUD lleva implicándose desde hace mucho, así como importantes contribuciones a la claridad conceptual sobre el principio de no dejar a nadie atrás. El PNUD, si bien reúne *a priori* las principales condiciones para integrar por completo el principio de no dejar a nadie atrás, ha dedicado hasta la fecha una atención limitada a la no discriminación y a llegar primero a los más rezagados.

La evaluación irá acompañada de respuestas de la administración.

La Junta tal vez desee adoptar una decisión sobre este tema.

Documentación:

Evaluación formativa de la integración por parte del PNUD de los principios de no dejar a nadie atrás (DP/2023/8)

Respuesta de la administración a la evaluación formativa de la integración por parte del PNUD de los principios de no dejar a nadie atrás (DP/2023/9)

Segmento sobre el UNFPA

Tema 9

Evaluación

La Junta examinará la evaluación formativa de la participación del UNFPA en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y la respuesta de la administración.

La Oficina de Evaluación realizó esta evaluación formativa como parte del plan de evaluación cuatrienal presupuestado del UNFPA (2022-2025). La evaluación, que abarcó el período comprendido entre enero de 2017 y mayo de 2022, valoró la contribución del UNFPA a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como los efectos de la reforma en el UNFPA en los planos mundial, regional y nacional.

La evaluación formativa, que era la primera de este tipo en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, generó importantes constataciones, conclusiones y recomendaciones. Su objetivo era fomentar la rendición de cuentas sobre el desempeño pasado y presente e informar sobre la futura participación del UNFPA en la reforma.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de la evaluación formativa de la participación del UNFPA en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de la respuesta de la administración a la evaluación.

Documentación:

Evaluación formativa de la participación del UNFPA en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (DP/FPA/2023/CRP.1)

Tema 10

Programas para los países y asuntos conexos

Se pedirá a la Junta Ejecutiva que:

- a) Apruebe, de conformidad con la decisión 2014/7, los documentos de los programas para Argelia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Costa Rica, el Ecuador, Egipto, el Gabón, Haití, Irán (República Islámica del), el Líbano, Nepal, Nigeria, la República Centroafricana, la República Dominicana, el Estado de Palestina, Santo Tomé y Príncipe y Venezuela (República Bolivariana de), así como el programa multipaíses para las islas del Pacífico y el programa común para Cabo Verde;
- b) Tome nota de la primera prórroga de un año de los programas para Mauritania y Rwanda; y
- c) Apruebe la segunda prórroga de un año para el Brasil y Gambia, la tercera prórroga de un año para el Afganistán, la segunda prórroga de seis meses para Papua

Nueva Guinea (hasta el 31 de diciembre de 2023) y la tercera prórroga de seis meses para Libia (hasta el 30 de junio de 2023).

Documentación:

Prórrogas de los programas para los países (DP/FPA/2023/2)

Documentos de los programas para:

Estados árabes

Argelia (DP/FPA/CPD/DZA.7)

Egipto (DP/FPA/CPD/EGY.11)

Líbano (DP/FPA/CPD/LBN.5)

Estado de Palestina (DP/FPA/CPD/PSE.7)

Asia y el Pacífico

Irán (DP/FPA/CPD/IRN.7)

Nepal (DP/FPA/CPD/NPL.9)

Islas del Pacífico (DP/FPA/CPD/PIC.7)

América Latina y el Caribe

Bolivia (DP/FPA/CPD/BOL.7)

Costa Rica (DP/FPA/CPD/CRI.6)

República Dominicana (DP/FPA/CPD/DOM.7)

Ecuador (DP/FPA/CPD/ECU.8)

Haití (DP/FPA/CPD/HTI.7)

Venezuela (DP/FPA/CPD/VEN.4)

África Occidental y Central

Cabo Verde (DP/FPA-ICEF/CCPD/2023/CPV.1)

República Centroafricana (DP/FPA/CPD/CAF.9)

Gabón (DP/FPA/CPD/GAB.8)

Nigeria (DP/FPA/CPD/NGA.9)

Santo Tomé y Príncipe (DP/FPA/CPD/STP.8)

Segmento sobre la UNOPS

Tema 11

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí el informe del grupo de trabajo, de conformidad con la decisión 2022/13, en que la Junta decidió, de conformidad con el artículo 9 de su reglamento, crear un grupo de trabajo integrado por diez miembros y observadores de la Junta Ejecutiva, para evaluar las causas profundas y las vulnerabilidades institucionales de la UNOPS que condujeron a los

fallos asociados con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación y para formular recomendaciones a la Junta Ejecutiva que facilitaran la adopción de las medidas adicionales necesarias que se examinarían en el segundo período ordinario de sesiones de 2022 y en el primer período ordinario de sesiones de 2023.

El informe del grupo de trabajo, en consonancia con los mandatos adicionales establecidos en la decisión 2022/13, también incluirá: a) opciones para el uso adecuado de las reservas de la UNOPS; b) opciones para aumentar la transparencia en torno a los honorarios de gestión y la estructura de cálculo de costos de la UNOPS, con miras a limitar la acumulación de reservas de la UNOPS; y c) cualquier otro asunto que la Mesa considere apropiado que el grupo de trabajo examine.

La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre las recomendaciones formuladas en el informe del grupo de trabajo.

Documentación:

Informe del grupo de trabajo sobre la UNOPS (DP/OPS/2023/2)

Tema 12

Otros asuntos

Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Primer período ordinario de sesiones de 2023
(Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2023)

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 30 de enero	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización - Aprobación del programa y del plan de trabajo del período de sesiones - Aprobación de los informes del segundo período ordinario de sesiones y el período extraordinario de sesiones de 2022 - Aprobación del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2023
		Segmento conjunto	
		2	Información actualizada sobre la colaboración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS con las instituciones financieras internacionales
	15.00 a 17.00 horas	3	Recomendaciones de la Junta de Auditores Informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a 2021
		4	Seguimiento de las reuniones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA Informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA
		5	Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual Información actualizada sobre los parámetros utilizados para medir los progresos realizados en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual
		12	Otros asuntos Intervención de la Presidencia del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres
		Segmento sobre la UNOPS	
		11	Declaración del Director Ejecutivo Informe del grupo de trabajo sobre la UNOPS
		Segmento sobre el PNUD	
Martes 31 de enero	10.00 a 13.00 horas		
	15.00 a 17.00 horas	7	Programas del PNUD para los países y asuntos conexos Presentación y aprobación de los documentos de los programas para los países

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Miércoles 1 de febrero	10.00 a 13.00 horas		• Prórrogas de los programas para los países
			Segmento sobre el PNUD (<i>continuación</i>)
	15.00 a 17.00 horas	6	Diálogo interactivo con el Administrador
			<i>Informe sobre desarrollo humano</i> • Información actualizada sobre las consultas celebradas acerca del <i>Informe sobre desarrollo humano</i> (resolución 57/264 de la Asamblea General)
		8	Evaluación del PNUD • Evaluación formativa de la integración por parte del PNUD de los principios de no dejar a nadie atrás, y respuesta de la administración
Jueves 2 de febrero	10.00 a 13.00 horas		Segmento sobre el UNFPA
			Declaración de la Directora Ejecutiva
	15.00 a 17.00 horas	9	Evaluación del UNFPA • Evaluación de la participación del UNFPA en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y respuesta de la administración
Viernes 3 de febrero	10.00 a 12.00 horas	10	Programas del UNFPA para los países y asuntos conexos • Presentación y aprobación de los documentos de los programas para los países • Prórrogas de los programas para los países
	12.00 a 13.00 horas	12	Otros asuntos • Adopción de decisiones pendientes
		1	Cuestiones de organización • Aprobación del plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2023